

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 23 del mes de junio de 2021, siendo las 13:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 60/21 del CONSEJO SUPERIOR, en forma bimodal, en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Daract II y por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la Resolución UNM-R N° 66/20, dictada en virtud de lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 558/20 del 20 de marzo de 2020 del CONSEJO SUPERIOR y en cumplimiento del Decreto N° APN-PTE N° 297/20 y sus modificatorios y complementarios de actualmente DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (DISPO); presidida en forma presencial por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario ad-hoc, Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797).

Se encuentran presentes: el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Camilo Nahuel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 40.642.641), Tamara Daniela ROLDAN (D.N.I. N° 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

El Secretario ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 60/21, con 8 (OCHO) miembros presentes.

El Secretario ad-hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 59° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 23 de junio de 2021 a partir de las 13:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y explica que en razón de haber sido designado por la III ASAMBLEA UNIVERSITARIA como Rector, de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 72 del REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia y demás concordantes, corresponde que la representación titular como Consejero de este Cuerpo en la que fuera electo, sea cubierta por el suplente electo del mismo género en primer orden de la lista e instancia de representación; el cual ha sido debidamente convocado conforme lo anterior, procediendo que se incorpore el Lic. Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098) en calidad de tal.

Siendo las 13:26 horas, hallándose presente el Lic. SÁNCHEZ, quien fuera proclamado Representante Suplente por el Estamento Docente al CONSEJO SUPERIOR en primer lugar y respetando el género del Titular a reemplazar, conforme lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución UNM-CS N° 812/21, así lo hace y el Secretario ad-hoc CONY declara que la Sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48/19 del 26 de diciembre de 2019, Acta Sesión Ordinaria N° 49/20 del 18 de marzo de 2020, Acta Sesión Ordinaria N° 50/20 del 29 de abril de 2020 (virtual), Acta Sesión Ordinaria N° 51/20 del 1ro. de julio de 2020 (virtual), Acta Sesión Ordinaria N° 52/20 del 22 de julio de 2020 (virtual), Acta Sesión Ordinaria N° 53/20 del 30 de septiembre de 2020 (virtual), Acta Sesión Ordinaria N° 54/20 del 11 de noviembre de 2020 (virtual), Acta Sesión Ordinaria N° 55/20 del 30 de diciembre de 2020 (bimodal), Acta Sesión Ordinaria N° 56/21 del 12 de marzo de 2021 (bimodal), Acta Sesión Ordinaria N° 57/21 del 29 de marzo de 2021 (bimodal), Acta Sesión Ordinaria N° 58/21 del 8 de abril de 2021 (bimodal), Acta de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021 (bimodal) y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021 (bimodal), no han sido transcriptas aún para su aprobación y posterior rúbrica.

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM:0000194/2021 s/Modificación transitoria de dedicación de revista del Vicerrector Alejandro L. ROBBA, conforme el artículo 5° del Anexo VI de la Resolución UNM-CS N° 644/20 y su modificatoria UNM-R N° 01/21, de conformidad con el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO, e informar intercambio de notas acumuladas en relación a la presentación efectuada por las Profesoras Cristina V. LIVITSANOS y Graciela M M. SCHUSTER en representación de la Lista 02 “UNM en Movimiento”, ante la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS (Red RUGE) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), dando cuenta que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 60/21, convocada mediante nota del 18 de junio de 2021, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Designación de la Arq. María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), como Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
2. Designación del Lic. Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
3. Designación del Lic. Juan Martin ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
4. Designación del Ing. Pedro GIUFFRIDA (D.N.I. N° 12.479.044), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
5. Designación Lic. Marcela Alejandra ÁLVAREZ (D.N.I. N° 16.891.255), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

6. Designación del Arq. Daniel Eduardo ETCHEVERRY (D.N.I. N° 13.264.580), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ARQUITECTURA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
7. Designación del Mg. Fernando Claudio RAIBENBERG (D.N.I. N° 17.046.856), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
8. Designación de la Lic. Lara Estefanía YEPES (D.N.I. N° 20.569.195), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
9. Designación del Lic. Agustín Ángel MARIO (D.N.I. N° 29.905.010), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
10. Designación de la Mg. María Leticia PATRUCCHI (D.N.I. N° 27.330.621), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
11. Designación del C.P.N. Marcelo Alejandro CAFFERATA FERRI (D.N.I. N° 18.290.887) como Coordinador-Vicedecano de la de CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
12. Designación de la Lic. Maia KLEIN (D.N.I. N° 28.032.759) como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
13. Designación del Lic. Luis Alejandro CANEPA (D.N.I. N° 26.095.909) como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
14. Designación de la Lic. Lucia ROMERO (D.N.I. N° 12.280.316) como Coordinadora-Vicedecana del ÁREA: EDUCACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
15. Aprobación de la Estructura de ÓRGANOS DE GOBIERNO y de los niveles superiores de la Estructura de los ÓRGANOS ACADÉMICOS de la UNM y de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO y de los ÓRGANOS ACADÉMICOS de la UNM (en sustitución de Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias), de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO.

El Secretario ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Asimismo, hace saber que las actuaciones se glosaron y tramitaron de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 72/20. Aclara que por tratarse del inicio del III Gobierno Universitario, el temario en trato no ha sido considerado previamente ni dictaminado por las Comisiones de Trabajo de este Cuerpo, en razón de no haberse conformado aún.

Quedando abierto el debate, el Secretario ad-hoc recuerda que, a efectos de registrar la lista de oradores, las autoridades, Consejeros e informantes que participen en forma

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

virtual se sirvan utilizar el chat para manifestarlo o clickear el símbolo correspondiente. Agrega que es conveniente que los presentes en forma virtual supriman su transmisión de imagen y silencien sus micrófonos mientras no se encuentren haciendo uso de la palabra, a fin de no sobrecargar la plataforma y evitar contratiempos con la comunicación bidireccional. Asimismo, solicita que, a efectos de registrar convenientemente las votaciones y los resultados, los miembros del Cuerpo que participen en forma virtual expresen su decisión por la negativa o la positiva a través del chat, una vez que la Secretaria pueda consignar el punto del temario en trato en el mismo. Seguidamente da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS ENTRADOS:

Interrumpe el Rector ANDRADE y precisa que una vez que el Cuerpo haya designado a los Directores-Decanos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, conforme las previsiones del inciso e) del artículo 46 del ESTATUTO en vigencia, procederemos considerar realizar un cuarto intermedio para poder convocarlos a integrarse a este CONSEJO SUPERIOR, tal como lo establece el artículo 34 del mismo y comenta diferentes cuestiones reglamentarias sobre el funcionamiento del CONSEJO SUPERIOR, dado la incorporación al Cuerpo de nuevos miembros.

Tratamiento del Expediente N° UNM:00000430/2021: s/Designación de la Arq. María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), como Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Arq. María L. TARAMASSO como Directora-Decana del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000431/2021: s/Designación del Lic. Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Lic. Marcelo A. MONZÓN como Director-Decano del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000432/2021: s/Designación del Lic. Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° (D.N.I. N° 20.912.337), como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Lic. J. Martín ETCHEVERRY como Director-Decano del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Rector, en su carácter de Presidente del Cuerpo y el Secretario ad-hoc CONY refrendan las respectivas Resoluciones que disponen las designaciones precedentes, protocolizadas como UNM-CS N° 814/21, UNM-CS N° 815/21 y UNM-CS N° 816/21 del día de la fecha.

Siendo las 13:55 horas, el Rector ANDRADE propone una moción de orden para pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos, a fin de poder convocar a las autoridades designadas precedentemente y que se hallan presentes, para que se integren al Cuerpo, en concordancia con lo establecido en el artículo 34 del ESTATUTO en vigencia.

La votación es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

A las 14:01 horas, el Secretario ad-hoc CONY reabre la Sesión con la presencia de la Directora-Decana del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Maria Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), del Director-Decano del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296) y del Director-Decano del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y declara que la Sesión continua abierta con 12 (DOCE) miembros presentes.

Seguidamente el Rector ANDRADE señala que quedado plenamente integrado el CONSEJO SUPERIOR, conforme lo previsto en el artículo 34 del ESTATUTO, y se dirige a los nuevos miembros reseñando la actuación del Cuerpo durante el periodo anterior y reiterando lo expresado en relación a los aspectos organizativos de su funcionamiento. Recuerda que la anterior conformación del CONSEJO SUPERIOR estableció como día regular para sus reuniones ordinarias, el primer miércoles de cada mes y a partir de las 13:00 horas, quedando a consideración de los presentes su ratificación o elección de un nuevo día y horario. Advierte que si bien las Sesiones no se realizan regularmente el primer miércoles de cada mes, según el progreso de las

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

actuaciones a tratar, se respeta el día y horario dispuesto para su funcionamiento.

Asimismo, recuerda que a fin de favorecer un adecuado funcionamiento del Cuerpo, y a iniciativa de los Consejeros del Estamento Estudiantil de entonces, se constituyeron 3 COMISIONES DE TRABAJO permanentes: INVESTIGACIÓN, ACADÉMICA y ADMINISTRACIÓN, las cuales contarían con el apoyo de las SECRETARIAS respectivas del RECTORADO para su debido funcionamiento, invitando a los nuevos miembros a que expresen su elección para una nueva conformación de las mismas. Brinda precisiones sobre la confección del Orden del Día, sobre el funcionamiento de las COMISIONES, sobre los aspectos procedimentales para la conformación de las actuaciones a tratar por el Cuerpo y del deber de contar con dictamen legal previo y proyecto resolutivo a tratar, con más el dictamen del área competente. Concluye en valorar la labor del personal involucrado en la asistencia técnico-administrativa del Cuerpo y de las SECRETARÍAS del RECTORADO.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000433/2021: s/ Designación del Ing. Pedro Mario GIUFFRIDA (D.N.I. N° 12.479.044), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Ing. Pedro M. GIUFFRIDA como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000434/2021: s/Designación Lic. Marcela Alejandra ÁLVAREZ (D.N.I. N° 16.891.255), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Lic. Marcela A. ÁLVAREZ como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000435/2021: s/Designación del Arq. Daniel Eduardo ETCHEVERRY (D.N.I. N° 13.264.580), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ARQUITECTURA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Arq. Daniel E. ETCHEVERRY como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ARQUITECTURA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000436/2021: s/Designación del Mg. Fernando Claudio RAIBENBERG (D.N.I. N° 17.046.856), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Mg. Fernando C. RAIBENBERG como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000437/2021: s/Designación de la Lic. Lara Estefanía YEPES (D.N.I. N° 20.569.195), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO.

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Lic. Lara E. YEPES como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000438/2021: s/Designación del Lic. Agustín Ángel MARIO (D.N.I. N° 29.905.010), como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Lic. Agustín A. MARIO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000439/2021: s/Designación de la Mg. María Leticia PATRUCCHI (D.N.I. N° 27.330.621), como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Mg. M. Leticia PATRUCCHI como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000440/2021: s/Designación del C.P.N. Marcelo Alejandro CAFFERATA FERRI (D.N.I. N° 18.290.887) como Coordinador-Vicedecano de la de CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del C.P.N. Marcelo A. CAFFERATA FERRI como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000441/2021: s/Designación de la Lic. Maia KLEIN (D.N.I. N° 28.032.759) como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Lic. Maia KLEIN como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000442/2021: s/Designación del Lic. Luis Alejandro CANEPA (D.N.I. N° 26.095.909) como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación del Lic. L. Alejandro CANEPA como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000443/2021: s/Designación de la Lic. Lucía ROMERO (D.N.I. N° 12.280.316) como Coordinadora-Vicedecana del ÁREA: EDUCACIÓN, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la designación de la Lic. Lucía ROMERO como Coordinadora-Vicedecana del Área EDUCACIÓN, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Rector, en su carácter de Presidente del Cuerpo y el Secretario ad-hoc CONY refrendan las respectivas Resoluciones que disponen las designaciones precedentes, protocolizadas respectivamente como UNM-CS N° 817/21, UNM-CS N° 818/21, UNM-CS N° 819/21, UNM-CS N° 820/21, UNM-CS N° 821/21, UNM-CS N° 822/21, UNM-CS N° 823/21, UNM-CS N° 824/21, UNM-CS N° 825/21, UNM-CS N° 826/21 y UNM-CS N° 827/21, todas del día de la fecha y los diplomas que así lo acreditan.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000444/2021: s/Aprobación de la Estructura de ÓRGANOS DE GOBIERNO y de los niveles superiores de la Estructura de los ÓRGANOS ACADÉMICOS de la UNM y de la Estructura Orgánico-Funcional del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

RECTORADO y de los ÓRGANOS ACADÉMICOS de la UNM (en sustitución de Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias), de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la Estructura de Gobierno y de los niveles superiores de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNM y de la Estructura Orgánico–Funcional del Rectorado y de los Órganos Académicos de la UNM, en sustitución de la anterior, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los puntos de la moción sobre tablas que fuera aprobada

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000194/2021 s/Modificación transitoria de dedicación de revista del Vicerrector Alejandro L. ROBBA, conforme el artículo 5° del Anexo VI de la Resolución UNM-CS N° 644/20 y su modificatoria UNM-R N° 01/21, de conformidad con el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc CONY declara aprobada la modificación transitoria de dedicación de revista del Vicerrector Alejandro L. ROBBA, conforme el artículo 5° del Anexo VI de la Resolución UNM-CS N° 644/20 y su modificatoria UNM-R N° 01/21, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del punto de la moción sobre tablas no incorporado a Expediente: s/Informar intercambio de notas acumuladas en relación a la presentación efectuada por las Profesoras Cristina V. LIVITSANOS y Graciela M M. SCHUSTER en representación de la Lista 02 “UNM en Movimiento”, ante la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS (Red RUGE) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

No siendo más, a las 16:05 horas del día 23 de junio de 2021 se da por finalizada la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 60/21

Sesión Ordinaria N° 60/21 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.